

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz. Tercer Trimestre 2022.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Inversión (obras y acciones) financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 del municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver 	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Angélica López Portillo	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión (obras y acciones) financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia 	

resultados.

- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contempla los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),
- El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL se toma como base para el desarrollo de la presente evaluación, dando respuesta a 6 apartados sobre:

Características del programa.

- i. Diseño
- ii. Planeación Y Orientación A Resultados
- iii. Cobertura Y Focalización
- iv. Operación
- v. Percepción De La Población Atendida
- vi. Medición De Resultados

Los trabajos de evaluación se realizarán a través del Análisis de Gabinete, con el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionen las áreas ejecutoras de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación, en otras palabras, se realizará el procesamiento de la información documental que presenten las áreas ejecutoras evaluadas de los cuestionamientos, por lo que la suficiencia de la información proporcionada, claridad, calidad y sentido serán relevantes para solicitar o no información adicional para integrar los Informes Finales por parte de la Instancia evaluadora externa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios(X) Entrevistas(X) Formatos(X) Otros_Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso.
- Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo,
- Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que de cumplimiento a los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que de acuerdo con el programa de trabajo, se presentan los hallazgos preliminares siguientes por módulo:

Características del programa

En cumplimiento del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, el programa de inversión del FISM-DF se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje General 2. Política Social. Estado del Bienestar y con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 Eje General C. Bienestar Social, Bloque IV Bienestar Social. Estrategia 10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

Además, se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 con el objetivo prioritario 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios, Estrategia: Impulsar el desarrollo regional.

Asimismo, el FISM-DF se relaciona con los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, entre los que se encuentra, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

El municipio no cuenta con evidencia de que se tenga definida una metodología documentada para la cuantificación de la población potencial, normativamente ésta comprende a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y se logra definir con la base de datos que proporciona la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Se identifica como población objetivo a la que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad y lo permita la solvencia presupuestaria, señalada en el Programa General de Inversiones y como población atendida, aquella que finalmente recibe los beneficios de las obras y acciones realizadas al cierre del ejercicio.

Las estrategias de focalización consisten en dirigir las acciones a una población o territorio definidos, con el fin de lograr la eficiencia en la gestión de los recursos. Normativamente, el FISM-DF define a través del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, el área geográfica donde desarrollar las obras y acciones.

La cobertura es municipal. La identificación y selección de obras y acciones programadas con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) se muestra en el Programa General de Inversión (GPI) del ejercicio 2022, el cual mantienen consistencia con los objetivos para los cuales está diseñado el Programa Presupuestario, e inciden en la atención del problema expuesto.

Los proyectos se dieron de alta en el sistema informático “Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)” los cuales fueron validados y aprobados satisfactoriamente de acuerdo a la normativa aplicable y se coteja esta información con el Reporte MIDS.

Diseño del programa

El programa tiene claramente identificado el problema dentro de la normatividad.

En el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 se señala la falta de servicios públicos: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación de calles y equipamiento urbano.

La población que tiene el problema, se define a partir de una metodología para determinar la pobreza que diseña el CONEVAL, las estadísticas que permiten su cálculo generadas por INEGI y la emisión de informes geográficos y específicos sobre pobreza que emite BIENESTAR.

Todos estos documentos, tienen definido un plazo de actualización por ley.

No se cuenta con árboles de problema en el que se visualice las causas y efectos de los problemas identificados en el diagnóstico, y aplicables al FISM DF.

Se sugiere reforzar la intervención pública que anualmente se realiza, con el soporte de estudios y documentos que demuestran que la inversión en infraestructura social básica tiene un impacto positivo en el desarrollo.

Se identifica vinculación entre el Propósito del programa presupuestario, con el forma parte del Programa Sectorial que tiene a su cargo la Secretaría de Bienestar y con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2025. Ambos contribuyen a las metas y estrategias nacionales para las cuales fue diseñado el Programa Presupuestario I004.

Asimismo, a nivel estatal, el Programa Presupuestario I004, el PMD y el Programa de Obra Pública del municipio se encuentra alineado con el Eje C. Bienestar Social. Bloque IV Bienestar Social Estrategia 10.1 Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

La administración local no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), ni los lineamientos del FAIS exige a los municipios su elaboración.

No se tienen formalizados convenios con otras instancias para la aportación de recursos complementarios a las obras del programa de inversión FISM-DF 2022.

Planeación y Orientación a Resultados

El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una estrategia para su seguimiento y evaluación, y funge como plan estratégico a mediano plazo, establece las metas que se quieren alcanzar, e indicadores para reportar su avance, mas no es específico para el FISMDF.

Los planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, es decir, tesorería, obras públicas, contraloría y ramo 33, de acuerdo con las atribuciones de la ley orgánica del municipio libre y normatividad interna.

La contribución a los objetivos del programa nacional, son reportados a las instancias federales través de la MIDS y SRFT. El beneficio otorgado a la comunidad, se establece en las metas del PGI. Por lo anterior, se considera que existen conceptos comunes entre el Propósito del Fondo, con el objetivo señalado en la planeación de los programas a realizar en el municipio.

El avance físico de los proyectos del Fondo FISMDF se registra en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), por lo que es estandarizada, de conocimiento de todos los operadores del programa, es oportuna y actualizada y se encuentra disponible para un seguimiento permanente.

La información de avances físico - financiero también se reporta a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos así como en el COMVER – Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS, por lo que de igual forma se encuentra sistematizada, y es susceptible de realizarse comparaciones, se actualiza y se encuentra disponible para un seguimiento permanente.

Cobertura y Focalización

No hay un documento interno oficial que defina las poblaciones potencial y objetivo ni la metodología para su determinación. Se recomienda determinar las poblaciones potencial y objetivo tomando como fuente de consulta el “Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social” la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, y el Informe de rezago social publicado por CONEVAL.

Operación del programa

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas en la Ley de la materia, la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía puede consultar el avance de las obras y acciones Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).

Al mes de septiembre, el municipio ha recibido un monto de \$37,702,327.05 No se han presentado atrasos en la transferencia de recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN) para la ejecución de los proyectos financiados con FISM-DF ejercicio 2022.

1.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que no se determinan en este corte.

2.2.2 Oportunidades:

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que no se determinan en este corte.

2.2.3 Debilidades:

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que no se determinan en este corte.

2.2.4 Amenazas:

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que no se determinan en este corte.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares, por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reportan conclusiones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reportan recomendaciones definitivas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Javier Fernández García

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: AS Asesoría y Supervisión Técnica, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ASESORIA.SUPERVISIÓN@GMAIL.COM

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 8 12 74 59

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

- Programa General de Inversión (obras y acciones) financiado con recursos provenientes Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- SEDESOL/BIENESTAR
- Ejecuta: Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Dirección de Finanzas y Planeación, Dirección de Fondos federales y Dirección de Obras Públicas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número
L.F.C.P. Abel Vázquez Flores	Tesorería Municipal	tesoreria@mendoza.gob.mx	272 726 7035 Ext. 18
Lic. Angélica López Portillo	Órgano Interno de Control	contralor@mendoza.gob.mx	272 726 7035 Ext. 29
Arq. Arturo Vargas Arceo	Dirección de Obras Públicas.	obras@mendoza.gob.mx	272 726 7035 Ext. 33

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

- Órgano Interno de Control

6.3 Costo total de la evaluación:

- \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento :

- Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Mediante la página web oficial del Municipio: <https://www.mendoza.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Mediante la página web oficial del Municipio: <https://www.mendoza.gob.mx/>

AS ASESORÍA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA, S.C.



C.P. JAVIER FERNÁNDEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL